



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 012-17

17 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.014/16

VISTO la Resolución N° CD-103/16 a través de la cual se designa a la Dra. María PERAL de BRUNO, como Asesor de la asignatura FISILOGIA de 2° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que los Coordinadores de la Carrera de Medicina, Dra. Liliana TEFAHA y Méd. Walter SIGLER, solicitan se prorrogue las designaciones de los profesionales Dra. María Peral de Bruno, Dr. Guillermo Mercau y Dra. Ana María Ponce de León como docentes asesores de las diferentes asignaturas de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de nuestra Universidad.

Que el motivo de la solicitud, es que los docentes participen de las actividades académicas de la Carrera de Médico (Turnos de exámenes Febrero-Marzo).

Que los cargos antes mencionados se encuentran financiados dentro del marco del Convenio ME N° 1291/14.

Que ante la necesidad de continuar con las actividades académicas de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de esta Universidad, la Señora Decana autoriza la prórroga de los docentes asesores ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Dra. María de los Angeles PERAL de BRUNO, D.N.I. N° 14.660.141, como Asesor de la asignatura FISILOGIA de 2° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **012-17**

17 FEB 2017


Salta,
Expediente N° 12.014/16

dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2.017 o nueva disposición.


ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria estipulada en el Convenio ME N° 1291/2014.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa